



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para su examen, discusión y aprobación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 contiene la política de gasto a cargo de la Administración Pública Federal e incorpora las erogaciones que en el marco de su autonomía solicitan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los entes autónomos federales.

El contexto global caracterizado por una reducción en el precio internacional del petróleo, alta volatilidad en los mercados internacionales y una expectativa de aumento en las tasas de interés de Estados Unidos de América, demanda un manejo responsable de las finanzas públicas nacionales en el que no se propone la creación de nuevos impuestos, elevar los existentes, ni recurrir a un mayor endeudamiento.

Ante este escenario, para cumplir con las metas planteadas se requiere un presupuesto de gasto total que implica una reducción en términos reales de 1.9% respecto del presupuesto aprobado para 2015 y una reducción en el gasto programable de 5.9% en términos reales.

De esta forma, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que se presenta es congruente con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que de él derivan, así como con las acciones que se han emprendido para la implementación de las 11 reformas estructurales que fueron aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión en los últimos años.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Gobierno de la República está comprometido a seguir impulsando la calidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 contempla el compromiso de disminuir los gastos administrativos y operativos, para lo que se realizó una reingeniería del gasto público basada en cuatro ejes generales: (i) revisión de los programas presupuestarios; (ii) análisis de los servicios personales y estructuras orgánicas; (iii) análisis de los gastos relacionados con la operación de las dependencias y entidades, y (iv) análisis de los programas y proyectos de inversión.

Revisión de los programas presupuestarios

La revisión de los programas presupuestarios tuvo como objeto primordial orientar las acciones de gobierno al logro de resultados y evitar la duplicidad de funciones, derivando en la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, entregada a esa H. Cámara de Diputados el pasado 30 de junio, para el cual se tomaron en cuenta, entre otros aspectos, las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2016 que emitió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Análisis de las estructuras orgánicas

El Gobierno de la República a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se ha planteado llevar a cabo una importante contención al gasto en servicios personales en los ramos administrativos, proponiendo una reducción de 3% en términos reales, respecto al presupuesto aprobado para 2015, lo que significará un ahorro de 9.4 mil millones de pesos. De estos ajustes, destaca que en los ramos de Salud, Educación Pública y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la disminución conjunta es 1.3% en términos reales, respecto al monto aprobado para 2015; mientras que para los ramos de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Procuraduría General de la República se propone un decremento conjunto de 0.2% en términos reales, y en el resto de los ramos administrativos se propone la mayor reducción de 11.4% en términos reales.

Asimismo, para hacer más eficientes las estructuras organizacionales, se prevé la centralización en las dependencias coordinadoras de sector de aquellas áreas y funciones equivalentes o similares de planeación, evaluación y vinculación; de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

oficialía mayor; de comunicación social; de relaciones internacionales, y del órgano interno de control.

Análisis de los gastos relacionados con la operación de las distintas dependencias y entidades

El Gobierno de la República busca establecer y ejecutar una política que racionalice el gasto de operación, en favor de la reasignación de los recursos hacia programas sustantivos, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales. Acorde con lo anterior y con el objetivo de optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos, así como orientarlos a resultados, se propone, para 2016, una reducción de 12.4% en términos reales del gasto de operación de los ramos administrativos con respecto de 2015, lo que representará un ahorro de 23.7 mil millones de pesos.

Mejora en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión

En lo que respecta a la mejora en la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión, el Gobierno de la República determinó identificar las necesidades de inversión sin tomar en cuenta escenarios inerciales de ejercicios anteriores. Los programas y proyectos de inversión que se presentan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 son el resultado de un análisis considerando criterios tales como: garantizar la asignación en inversión de recursos fiscales; maximizar los beneficios a la población; impulsar el desarrollo regional; alentar la participación del sector privado y continuar promoviendo el desarrollo de la infraestructura del país, buscando elevar la productividad del país.

En este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se propone una inversión física presupuestaria de 690.8 mil millones de pesos, además de una inversión de las entidades de control presupuestario indirecto de 5.6 mil millones de pesos. Adicionalmente, se estima una inversión de 329.8 mil millones de pesos por parte de las nuevas Empresas Productivas del Estado (293.1 mil millones corresponden a PEMEX y 36.7 mil millones a la CFE).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Adicionalmente, se contemplan 11 nuevos Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo y uno que presenta cambio de alcance por los que la CFE estima erogaciones, por un monto de 55 mil millones de pesos, y ocho proyectos bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas: cinco del sector salud y tres del sector comunicaciones y transportes, para los cuales se tiene previsto un gasto de inversión del orden de 11.5 mil millones de pesos por parte del sector privado.

La revisión realizada bajo las cuatro premisas descritas, se enmarca en la estrategia sobre la transparencia y la rendición de cuentas, con lo cual se hace patente el compromiso del Gobierno de la República para seguir realizando acciones que promuevan el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer el uso y destino de los recursos públicos.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la presente Administración ha elaborado los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para lograr las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, cuyos objetivos fueron considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

México en Paz

Es prioridad del Gobierno de la República promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mejorar las condiciones de seguridad y justicia, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente y, reducir la impunidad. La propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, que se somete a consideración de esa Soberanía, contempla 788.7 millones de pesos para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal, de los cuales 713.1 millones de pesos corresponden a subsidios destinados a las entidades federativas; 16.8 mil millones de pesos para la investigación y persecución de los delitos del orden federal, de los cuales la Procuraduría General de República prevé asignaciones por 2 mil millones de pesos para los ilícitos de la delincuencia organizada; 72.3 mil millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional y 27.4 mil millones de pesos para la Secretaría de Marina; 177.3 mil millones de pesos para la función de Seguridad Nacional, Justicia y Asuntos de Orden interno; 2 mil millones de pesos para los programas y proyectos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

dirigidos a la población joven para mitigar los factores y causas de la violencia y la delincuencia; 26 mil millones de pesos para la Policía Federal, y 14.9 mil millones de pesos para los fondos y subsidios para Seguridad Pública y prevención del delito en la entidades federativas.

México Incluyente

México Incluyente es otra de las prioridades del Gasto Público Federal, a través de la cual se enfoca en la acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún prevalecen en el país. Con el fin de brindar servicios a la población en situación de pobreza que mejoren el ingreso de las familias beneficiarias, el Gobierno de la República a través de PROSPERA Programa de Inclusión Social propone una asignación de 46.3 mil millones de pesos.

La propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016 para el Sector Salud, contempla una asignación del gasto público por 524.6 mil millones de pesos, considerando los criterios de eficiencia y austeridad, de conformidad con la nueva realidad presupuestaria, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

El Seguro Popular constituye uno de los pilares del Sistema Nacional de Salud, el cual brinda protección financiera a los sectores de la población que no cuentan con seguridad social; por lo anterior, en el Proyecto de Presupuesto se propone una asignación para dicho programa por 75.5 mil millones de pesos, para seguir atendiendo a los 57.3 millones de personas que cuentan con acceso a la prestación de servicios médico-quirúrgicos, hospitalarios, otorgamiento de medicamentos, esquemas de vacunación, tratamiento de enfermedades cardiovasculares y degenerativas como el cáncer y la diabetes. Adicionalmente se propone destinar 2.7 mil millones de pesos para mantener la cobertura de 5.8 millones de menores de cinco años, que se han incorporado al Programa Seguro Médico Siglo XXI garantizado servicios de medicina preventiva y atención médica de primero, segundo y tercer nivel, medicamentos e insumos para la salud, incluyendo el tratamiento de enfermedades como el cáncer, cuidados intensivos neonatales y trasplantes de médula ósea, entre otros.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para contribuir a dotar de esquemas de seguridad social, el Programa de Pensión para Adultos Mayores, con una asignación propuesta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 de 39.5 mil millones de pesos, permitirá orientar dichos recursos de una manera más eficiente a las Personas Adultas Mayores, al mismo tiempo que garantiza la prestación de servicios de calidad, asegurando un ingreso mínimo y apoyos de protección social para el desarrollo humano, personal, cuidados de servicios y atención a la salud, manteniendo esfuerzos para alcanzar la universalidad en la población adulta mayor de 65 años de edad.

México con Educación de Calidad

Se ha emprendido en estos últimos años una gran transformación del modelo educativo nacional con el objetivo de garantizar una educación de mayor calidad, incluyente, que privilegie la equidad y que fomente el desarrollo integral de los mexicanos. Con la Reforma Educativa se eleva a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar la calidad en la educación como un medio para transformar la realidad del país, por lo que la inversión en el sector educativo es prioritaria y, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación propuesta para esa materia suma 709.7 mil millones de pesos, destinados a lograr mayor eficiencia, transparencia y mejores resultados en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos de todo el país. Para el modelo de Escuelas de Tiempo Completo, se propone a esa Soberanía, la asignación de 10.6 mil millones de pesos para el 2016, lo cual permitirá continuar operando bajo ese esquema más de 23 mil escuelas en todo el país.

A través de la creación del Programa Nacional de Inglés, el Gobierno de la República fortalecerá el aprendizaje de ese idioma en los educandos desde su formación básica, para el cual se propone una asignación de recursos por 789 millones de pesos.

Para atender la demanda de educación media superior en el país, se contemplan recursos por 83.7 mil millones de pesos para atender los diversos subsistemas de educación media superior, como son Bachillerato General, Centros de Capacitación para el Trabajo, Bachilleratos Tecnológicos, Agropecuarios, etc. Al sistema público de educación superior, conformado por los subsistemas de Universidades Públicas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Federales y Estatales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas e Institutos Tecnológicos, el cual atiende a 2.7 millones de estudiantes de Licenciatura y Posgrado, para el próximo Ejercicio Fiscal se propone una asignación presupuestaria de 111.5 mil millones de pesos, con lo cual se mantiene el compromiso de privilegiar el gasto en educación en beneficio de la población.

Con el fin de apoyar y recompensar el esfuerzo de los niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos, se continuará brindando a través del Programa Nacional de Becas apoyos que les permitan continuar sus estudios en los niveles de educación básica, media superior y superior, para lo cual en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se proponen recursos por 14.2 mil millones de pesos, a fin de atender a aproximadamente 2.2 millones de estudiantes.

El tránsito hacia una economía basada en la ciencia y el desarrollo tecnológico que haga a nuestro país más competitivo y productivo, demanda el apoyo permanente a través de recursos públicos para lograr los objetivos de mediano y largo plazo, por lo que el Gobierno de la República propone a esa Soberanía, un presupuesto de 9.1 mil millones de pesos para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que beneficiará a más de 56 mil becarios. Asimismo, a través del Sistema Nacional de Investigadores se continuará otorgando apoyos para la generación de investigación de alto nivel a más de 25,000 científicos, contemplando recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por 4.1 mil millones de pesos.

En materia de cultura, México tiene dentro una de sus Metas Nacionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el lograr contar con Educación de Calidad, destacando dentro de sus distintos objetivos la ampliación del acceso a la cultura. Con base en los datos obtenidos en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la participación económica del sector cultural en el Producto Interno Bruto nacional representó el 2.7%, lo cual resalta la importancia del sector cultural en la sociedad mexicana, tanto para la proyección internacional como para el fortalecimiento del valor agregado en los sectores económicos y sociales a nivel nacional.

La política del Gobierno de la República se enfoca en dar cumplimiento a los propósitos contenidos en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, para lo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cual se propone una asignación presupuestaria bajo criterios de eficiencia y austeridad de 14 mil millones de pesos.

México Próspero

La actividad económica en el país constituye uno de los ciclos que fortalecen el mercado interno, generan escenarios más atractivos para la inversión extranjera y un beneficio generalizado para la ciudadanía al existir más fuentes de trabajo, razón por la cual para el Gobierno de la República resulta primordial el impulso de las políticas dirigidas a elevar la capacidad del aparato productivo. En este sentido, para el Fondo Nacional Emprendedor, a través del cual se instrumenta la política nacional de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial, se contempla una propuesta de asignación por 7.9 mil millones de pesos. Para impulsar la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento, se propone destinar al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación recursos por 1.2 mil millones de pesos.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se considera destinar recursos para el financiamiento dirigido al sector rural por un monto de 1.6 mil millones de pesos, que se canalizará a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

A través de la creación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se propone se destinen recursos por 3.3 mil millones de pesos para impulsar la producción y aumentar el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando con ello alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.

Asimismo, con el propósito de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano, tecnológico con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria, se propone una asignación para el Programa de Fomento a la Agricultura de 21.5 mil millones de pesos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida, el Gobierno de República pretende a través del Programa Carretero ampliar la cobertura, calidad y seguridad en los caminos, que apoye la competitividad, potencie el desarrollo regional y mejore el acceso a zonas rurales marginadas, por lo que se propone se destine 43.6 mil millones de pesos en el 2016. Además, para el desarrollo del transporte ferroviario, con el propósito de hacerlo más eficiente y que represente una alternativa de menor costo, se propone asignar 19.9 mil millones de pesos.

Ante la creciente demanda de servicios aeroportuarios y la relación directa que existe con la actividad económica en beneficio para el país, tanto internamente como al exterior, se ha proyectado como solución de largo plazo, la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para lo cual se propone considerar 5.5 mil millones de pesos para el desarrollo de este proyecto en su primera etapa.

En relación con el Programa Sectorial de Energía 2013 – 2018, destaca el tránsito de Petróleos Mexicanos de una empresa paraestatal a una empresa productiva del estado, que derivó de la reforma constitucional en materia energética con la que el Estado fortalece su rectoría en este sector, manteniendo la propiedad de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y estableciendo las bases de diversas modalidades para la participación de la inversión privada en las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos. Con la disponibilidad de recursos presupuestarios por 478.3 mil millones de pesos que se pretende asignar a gasto programable en 2016, la nueva empresa cubre los requerimientos de gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

La Comisión Federal de Electricidad tiene como objetivos brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente y reducir las tarifas de energía eléctrica en el país, en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos, para lo cual en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación incluye apoyos para la restitución del subsidio a las tarifas eléctricas a los consumidores finales, así como previsiones de gasto que se destinarán al mantenimiento oportuno de las centrales de generación de energía eléctrica; así



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

como al desarrollo de proyectos para dar continuidad a la reducción de los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.

El respeto al medio ambiente en la generación de energía constituye una de las premisas del Gobierno de la República, motivo por el cual, a través de la Comisión Federal de Electricidad, se impulsa el uso de gas natural en lugar de combustóleo, con lo cual se contribuirá además, a la reducción del precio en las tarifas eléctricas. Para ello, esa empresa productiva del estado pretende destinar recursos por 299.5 mil millones de pesos de gasto programable para el ejercicio fiscal 2016.

Con la finalidad de fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas y asegurar a todos los mexicanos el acceso a este recurso, se pretende asignar recursos a la Comisión Nacional del Agua del orden de 42.4 mil millones de pesos para el ejercicio 2016.

México con Responsabilidad Global

Con el objeto de seguir construyendo la imagen y el papel destacable que México tiene en la comunidad mundial, se seguirá impulsando las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia del país, al mismo tiempo de impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo tanto propio como de otros países.

Otro de los aspectos relevantes en el contexto internacional que el Gobierno de la República impulsa es la promoción de las fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural con las que cuenta México, para cumplir con estos objetivos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 propone que para la Secretaría de Relaciones Exteriores se asigne un presupuesto de 7.8 mil millones de pesos, de los cuales el 43% corresponde al gasto de las representaciones nacionales en el exterior, el 29.5% a las funciones y prestación de servicios que la Cancillería realiza dentro del territorio nacional, y el 27.5% restante al pago de aportaciones a organismos internacionales.

En materia de atracción de capitales, se trabajará en medidas que den certeza y rentabilidad a las oportunidades de negocio en México, para lo cual a través del Fondo ProMéxico se apoyarán proyectos que impulsen la generación de oportunidades de diversificación de las exportaciones, la transferencia tecnológica,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

el diseño de nuevos productos, y el fortalecimiento de cadenas productivas, entre otros, con lo cual se propone que se asigne un presupuesto de 431.2 millones de pesos.

Por lo que toca al gasto programable de los Ramos Administrativos para el ejercicio fiscal 2016, se proyecta que para dicho fin se destinen 1,100 mil millones de pesos, monto inferior en 9.9% en términos reales respecto del aprobado en 2015, destacando las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública (27.2%); Salud (11.8%); Desarrollo Social (9.9%); Comunicaciones y Transportes (8.9%); que, en conjunto, concentran 57.8% del total.

En materia de los recursos que se transfieren a los gobiernos locales por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, el Proyecto de Presupuesto contempla 1,595.3 mil millones de pesos, lo que representa un decremento del 0.9% en términos reales con relación al presupuesto aprobado para 2015.

Para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, mediante el cual se atienden las obligaciones del Gobierno Federal establecidas por leyes y disposiciones en materia de seguridad social, se prevén 559.2 mil millones de pesos.

De lo señalado, y tomando en consideración que el Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los principales instrumentos de política con los que cuenta el Gobierno de la República, se refrenda el compromiso para realizar las acciones para implementar las reformas que son clave en la construcción de un México más competitivo para los siguientes años, lo cual demanda el diseño de políticas públicas responsables que permitan continuar generando las mejores condiciones para el desarrollo del país basado en finanzas públicas sanas.

Por tanto y de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, nueve tomos y un anexo informativo que incluye la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Los tomos se acompañan de un disco compacto que contiene la información del Proyecto de Presupuesto, con objeto de facilitar su revisión y análisis.

Al someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, reitero a Usted ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos